

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., doce de octubre de dos mil veintidós

RADICADO No. 2018-00684
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: EDNA YANETH MORA URREA

En atención a lo solicitado por la parte actora en escrito allegado en correo electrónico del 22/08/2022, se DISPONE:

Por secretaría ofíciase a la **Fiscalía 35 Especializada de Extinción de Dominio de esta ciudad** para que se sirva informar el estado de las medidas cautelares que ese despacho ordenó registrar sobre los inmuebles con matrículas inmobiliarias Nos. 50C-1341163 y 50C-1340994, de propiedad de la acá demandada EDNA YANETH MORA URREA, según se observa en los certificados de tradición que se remiten; esta información resulta relevante para el proceso ejecutivo que aquí se sigue, ya que se encuentra paralizado por cuanto lo pretendido es la efectividad de la garantía real constituida a favor del banco acreedor. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7fed49170567ad9287a0f06139964ec3737b2d35575aa30402b5539c4bd64f6**

Documento generado en 12/10/2022 11:36:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>